

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

SESIÓN ORDINARIA N° 1154, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023.

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 15 de junio de 2023, siendo las 09:04 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido, en ausencia del Alcalde señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, por la Concejal señora Juana Mir Balmaceda, en virtud de lo establecido en el artículo 85 de la Ley N°19.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y con la asistencia de los Concejales señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios y señor Francisco Madrid Vera. Se excusan los Concejales señora María Teresa Urrutia Greve y señor Rodrigo Arellano Falcón.

Asisten los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)	: señor Pablo Gamarra Camus
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
DESARROLLO COMUNITARIO	: señorita Denisse Madrid Larroza
ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO	: señora Francisca Celis Contardo
COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS	: señor Mauricio Salazar Pérez

**Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.**

**La presidente señora Mir:** en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1154, de fecha 15 de junio de 2023.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 292, de fecha 01 de junio de 2023.

2.- Aprobar la Sesión Ordinaria N° 1153, de fecha 08 de junio de 2023.

3.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada “Servicio de Implementación de Desarrollo, Soporte y Mantenimiento Sistema de Subvenciones”, ID 2735-108-LP23, con la Empresa “E-PROCESS INFORMÁTICA LIMITADA”, RUT N° 52.003.239-8; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (186016)

4.- Solicita autorización para adjudicar y contratar la licitación pública denominada “Servicios de estimulación integral para adultos mayores de la Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-86-LE23, al Oferente “SOCIEDAD KINEMED LIMITADA”, RUT N° 78.309.550-5, quien cumple con los requisitos solicitados en la licitación y es la Oferta más conveniente a los intereses municipales. (185712)

5.- Solicita autorización para adjudicar y contratar la licitación pública denominada “Suministro de Cajas de Alimentos para vecinos de la Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-113-LE23, al Oferente ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA, RUN N° 14.019332-1, quien cumple con los requisitos solicitados en la licitación y es la Oferta más conveniente a los intereses municipales. (186965)

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

6.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada “Servicio de prestaciones médicas, especialidades Ginecología y Urología”, ID 2735-34LR23, las Líneas N° 1 y N° 2, al Oferente “UTP NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A. Y OTROS”, RUT N° 76.020.064-6, ya que esta propuesta resultó ser la Oferta más conveniente y ajustada a los intereses municipales en las dos Líneas. (188490)

7.- Solicita autorización para contratar, mediante la modalidad de Trato Directo, la Prórroga del contrato de Guardias de Seguridad en los recintos de Educación, a fin de prevenir situaciones de riesgo y proporcionar protección y seguridad, con el Proveedor “SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SpA”, RUT N° 76.049.666-9, en virtud de la Causal establecida en el Artículo 10, N° 7, letra a), del Reglamento de la Ley n° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. (188632)

8.- Varios

**La presidente señora Mir:** buenos días, Concejales; buenos días, señores Directores; buenos días, vecinos.

Vamos a pasar lista hoy día, porque tenemos un Concejo un poquito más reducido, para estar seguros de que tenemos quórum:

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** muy buenos días a todos; buenos días, presidente. Aquí estamos presente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** muy buenos días, presidenta; a todos los Directores aquí presentes. Aquí estamos listos para este Concejo.

**La presidente señora Mir:** muchas gracias, don Michael.

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** hola, presidenta, muy buenos días; muy buenos días a todos los que nos acompañan. Presente.

**La presidente señora Mir:** muchas gracias

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** buenos días, a todos los presentes; buenos días, señora presidente. Presente.

**La presidente señora Mir:** muchas gracias, don Benjamín

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** muy buenos días, presidenta; buenos días a los equipos municipales y a los vecinos que se están uniendo a nuestras redes sociales. Presente.

**La presidente señora Mir:** muchas gracias, don Francisco.

**Juanita Mir,** presidiendo y también presente.

Así que, por lo tanto, tenemos el quórum necesario para comenzar este Concejo del día de hoy.

Vamos, entonces a comenzar con el Punto N° 1 de la Tabla, que es:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 292, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023.

La presidente señora Mir:

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** apruebo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Benjamín

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** muchas gracias, don Francisco

**La presidente señora Mir:** yo también apruebo el Acta.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 292, de fecha 01 de junio de 2023, por unanimidad de los presentes.

**La presidente señora Mir:** Punto N° 2 de la Tabla:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1153,  
DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023.

**La presidente señora Mir:** someto a votación la aprobación del Acta del Punto N° 2:

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** apruebo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín?

**El señor Errázuriz:** apruebo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias

¿Don Francisco?

**El señor Madrid:** de acuerdo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** muchas gracias, don Francisco

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1153, de fecha 08 de junio de 2023.

**La presidente señora Mir:** ahora, ya entrando en materia, nos vamos al Punto N° 3:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENCIÓN SISTEMA DE SUBVENCIONES”, ID 2735-108-LP23, CON LA EMPRESA “E-PROCESS INFORMÁTICA LIMITADA”, RUT N° 52.003.239-8; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (186016)

**La presidente señora Mir:** don Pablo, muy buenos días.  
¿Ud. nos va a presentar hoy día este Punto?

**El señor Gamarra:** muy buenos días. Así es, gracias

**La presidente señora Mir:** adelante, don Pablo

**El señor Gamarra:** bueno, les puedo contar que el objetivo de esta licitación es contratar los servicios de implementación, desarrollo, soporte y mantención de un sistema para la entrega de las Subvenciones, con el fin de mejorar las funciones y lograr un proceso de postulación, entrega y rendición, de manera eficaz. Esta contratación va a permitir digitalizar el proceso, facilitando tanto las auditorías internas como externas asociadas, como también ir dando cumplimiento a lo que dispone la Ley 21.180, de Transformación Digital del Estado. Para dimensionar la importancia de esta nueva herramienta, puedo indicar que, en el año 2021, se entregaron Subvenciones por 7.200 millones de pesos a 49 Organizaciones, monto que aumentó a casi 10 mil millones a 64 Organizaciones, el año 2022. El proceso de asignación de dichos recursos pasa por diferentes Unidades de la Municipalidad, tales como el Departamento de Planificación Estratégica, Control Interno y la Dirección de Asesoría Jurídica, los cuales validan los antecedentes de cada postulación, analizan los criterios de selección y se presentan para ser aprobados, por lo cual, este nuevo Sistema que estamos sometiendo a su aprobación, agilizará dicho proceso, automatizando funcionalidades e integrándose con otras plataformas, si fuera necesario. Ésta es una contratación por 24 meses, con la posibilidad de renovarla por 12 meses más y con la posibilidad de ampliar el contrato en un 30%. Lo que considera este Servicio es el levantamiento de la plataforma, que es un monto a suma alzada, el diseño de la plataforma, también a un valor a suma alzada, la puesta en producción, también a su alzada y el servicio de mantención de la infraestructura que también es a suma alzada y considera dos ítems a precios unitarios: la hora hombre de soporte operación; y la hora hombre desarrollo, por si hubiese que desarrollar servicios adicionales. Respecto de las ofertas recibidas, se recibieron dos Ofertas: una correspondiente a la Unión Temporal de Proveedores, conformada por CORDERTHUB LIMITADA Y OBSERVATORIO INMOBILIARIO; y una segunda Oferta presentada por E-PROCESS INFORMÁTICA LIMITADA. Ambas ofertas fueron declaradas admisibles. Las ofertas admisibles fueron evaluadas según los criterios establecidos en las Bases, obteniendo el mayor puntaje la Empresa E-PROCESS INFORMÁTICA LIMITADA, con un monto a adjudicar

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

de UF 1.753, el que se divide en UF 1.193 a suma alzada y UF 634 a precio unitario, que es un monto inferior al que se había establecido como el máximo disponible. En esta imagen podemos ver los distintos valores que fueron ofertados por la Empresa que estaríamos adjudicando: el levantamiento de la plataforma a UF 476; el diseño de la plataforma, UF 238; la puesta en producción, UF 60; el servicio de mantención UF 15 mensuales; y las horas hombre a UF 0,5 tanto para el soporte como para el desarrollo. Y, por último, se presenta un cuadro comparativo entre las dos ofertas que se presentaron.

**La presidente señora Mir:** muy claro, muchas gracias

Me gustaría saber cuánto tiempo se va a demorar esta implementación. O sea, una vez adjudicada la licitación y me imagino que va a haber una etapa de capacitación para todos los usuarios. Esto es una especie de Sysrec, que es un sistema que yo conozco. Son distintos sistemas ¿y la Contraloría los valida de alguna manera?, o nosotros tenemos libertad de elección, porque esto es, justamente, para las rendiciones. Entonces, quiero entender eso.

**El señor Gamarra:** son 20 días hábiles los que tiene la empresa para la puesta en marcha. Durante el proceso de selección de las ofertas, las dos empresas tuvieron que presentar la plataforma, ambas cumplieron con todos los requisitos y, como les decía, tienen 20 días hábiles para ponerlas en operación. Va a haber un período de marcha blanca sí, durante este año, para ponerla en funcionamiento completamente con todas las Organizaciones que postulen a Subvenciones a partir del próximo año.

**La presidente señora Mir:** ¿y este sistema queda validado por la Contraloría?, porque yo entiendo que se rinde a través de este sistema, ¿no cierto?, pero no es solamente para nosotros internamente, sino que también si tienes que auditar, tú tienes que entregarlo de esa manera. Es un poco lo que pasó, yo me acuerdo, con los sistemas de compras públicas, con Chile Compras, que costó, pero al final es la única manera y en algún minuto se contrataron otros servicios, otras fórmulas y al final terminamos igual yendo a través de Chile Compras. Entonces, quiero entender eso.

**El señor Gamarra:** éste es un sistema interno que sí va a estar disponible para las Unidades Municipales que interactúan con el proceso y si, en determinado momento, la Contraloría General requiere alguna información, va a estar disponible también en esta plataforma.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**La presidente señora Mir:** ya y ellos la van a aceptar entregada en esta plataforma. A eso es lo que quiero ir, que después no digan: no, tiene que cambiar el formato y entregármelo en formato con otro nombre, no sé, que la columna vaya para acá en vez de para allá. A eso me refiero; como la operativa práctica.

**El señor Errázuriz:** ¿señora presidenta?

**La presidente señora Mir:** sí, perdón

**El señor Errázuriz:** un comentario: qué lo que ha dicho Control Interno con respecto a esto, porque Control Interno es nuestro nexos con la Contraloría, ¿cierto?. Entonces, cuál ha sido el comentario; ¿participó en este proceso, Control Interno?.

**El señor Gamarra:** entiendo que sí está validado por ellos. Ahora, lo que antes se hacía en papel, ahora se va a hacer de manera digital. No hay un cambio y hay un protocolo de cómo tienen que funcionar las Subvenciones, que sí está validado por Control Interno y ellos participan, actualmente, de ese proceso. Ahora es digitalizar el proceso, más que nada.

**El señor Errázuriz:** personalmente, creo que ésta es una muy buena noticia, porque siempre es bueno tener mayor claridad con respecto a las rendiciones de las subvenciones que se están entregando. Estamos hablando de que el año pasado fueron casi 10 mil millones. Entonces, tener mayor control en las subvenciones, siempre va a ser una muy buena noticia. Yo estoy muy contento de eso. Estoy tratando de alinear esta buena noticia con la duda que tiene actualmente la presidenta, con respecto a si no vamos a tener después un problema, entre comillas, con Contraloría y que todo este trabajo, o toda esta inversión, vaya a verse complicada, porque no sea del gusto o de la forma que está pidiendo la Contraloría. Por eso preguntaba si Control Interno está alineado, porque Ud. me dice, entiendo que sí. Yo sé que pasar de papel al sistema, ya es un tremendo avance y es muy bueno, pero la duda que tiene la presidente igual es sumamente válida y sería bueno poder aclararla o tenerla clara ahora para dar check así con toda la seguridad del mundo.

**La presidente señora Mir:** don Benjamín, acá me informan que este año se va a trabajar en las autorizaciones correspondientes, para que esto pase. Lamentablemente, yo creo que, en todos estos temas de rendiciones, de probidad, de transparencia y todo, también es un poco como noticia en desarrollo, porque los estándares y las exigencias van cambiando permanentemente. Entonces, yo creo que sí es súper

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

importante tratar de ir lo más alineados posible, porque no sacamos nada con tener un sistema maravilloso, súper eficiente, que no me cabe la menor duda que así será, porque lo han estudiado, pero que después no nos sirva para rendir, o frente a una posible auditoría o algo. Así que, aclarando eso y me imagino que lo van a validar....

¿Don Cristián?

**El señor Daly:** sí, para entender un poco, porque a mí, al igual que a Benjamín y Juanita, me parece muy positivo que se tenga una herramienta que permita, de alguna manera, tener mayor control y también en aras de la transparencia, poder ver cómo se están adjudicando estos recursos públicos que siempre es bien importante tener a la vista y bien claros. En esa línea, yo quería preguntarle: ¿existe la posibilidad de que un vecino pueda ingresar a este sistema a ver las rendiciones, a ver en qué van los procesos. Me imagino que los mismos dirigentes o las personas que opten a alguna subvención, van a tener que interactuar con este sistema, porque me imagino que van a tener que subir los papeles ahí, van a tener que firmar estos documentos. Entonces, quería saber si, por un lado, los vecinos van a tener acceso a poder ver el proceso transparentemente. Si me pudiera explicar un poquitito esa consulta.

**El señor Gamarra:** acceso a la plataforma no, pero si ellos quieren solicitar alguna información, sí lo pueden hacer a través de la Ley de Transparencia, como pueden hacerlo con cualquier documento público.

**La presidente señora Mir:** claro y si no, realmente, uno tiene que capacitarse para usar este tipo de plataforma. Es muy difícil que un vecino, creo yo, corríjanme si me equivoco, pueda acceder a los datos desde ahí, pero lo importante es que todo eso se traspase a la Página de Transparencia. Esto tiene que ver mucho más con las rendiciones, más que para control de afuera hacia adentro; tiene que ver con cómo nosotros vamos a entregar o el equipo municipal, las corporaciones y todos, van a entregar sus rendiciones mucho más eficientemente y te exige cierta cantidad de papeles, en que tienen que ir todos los documentos que avalan gastos. Entonces, cuando llega esto a Contraloría, en vez de estar con esos archivos gigantescos, que tienen que estar revisando papel por papel y que para buscar el contrato no sé cuánto, hay que ir a las bodegas o mandarlo a buscar, esto está todo digitalizado. Tiene que ver con una cosa más eficiente nomás.

**El señor Errázuriz:** claro y la actitud que va a tener el vecino va a ser mucho más fácil de canalizar, porque va a estar todo a mano.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El señor Daly:** claro, en la práctica tampoco hay un cambio tan distinto a lo que actualmente se tiene, porque cuando uno pide una subvención, uno tiene que cumplir con el certificado de personalidad jurídica, tiene que llenar un informe que explique el objeto de la subvención. Entonces, son cinco, seis, siete, ocho o diez papeles, que ahora van a estar online. Yo creo que hoy día la tecnología también facilita este tipo de cosas. Por ejemplo, uno dice subvención Club Las Águilas; uno hace doble click y ve qué documentos se presentaron, en qué estado está la solicitud. Por eso tampoco me parece tan descabellado que fuese de acceso público.

**El señor Gamarra:** una acotación: hay temas de eficiencia también, porque pasa mucho que las organizaciones rinden fondos que no están aprobados en la subvención. Entonces, la plataforma no les va a permitir rendir esos fondos. Entonces, ahí se gana en eficiencia, porque no llega una rendición que viene mala y Control ya tiene ese filtro previo.

**La presidente señora Mir:** y eso, me imagino que, si tú no cumples con el primer paso, no puedes pasar al segundo. O sea, en el fondo son controles, exactamente.

¿Algún otro comentario, alguna duda?

Sometemos a votación, entonces:

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Cristián

¿Don Michael?

**El señor Comber:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** apruebo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Benjamín

¿Don Francisco?

**El señor Madrid:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Francisco

**La presidente señora Mir:** yo también apruebo el Punto.

Muchas gracias, Pablo

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, a la Empresa “E-PROCESS INFORMÁTICA LIMITADA”, la licitación pública “Servicio de implementación, desarrollo, soporte y mantención Sistema de Subvenciones”, por los montos y plazo señalados.

#### ACUERDO N° 6965

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases administrativas y técnicas de la licitación pública “Servicio de implementación, desarrollo, soporte y mantención Sistema de Subvenciones”, ID 2735-108-LP23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa “E-PROCESS INFORMÁTICA LIMITADA”, RUT N° 52.003.239-8, por un monto de UF 1.119 a suma alzada, impuestos incluidos y UF 634 a precios unitarios, impuestos incluidos, por un plazo de 24 meses, renovable hasta por 12 meses; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (186016)

**La presidente señora Mir:** pasamos al N° 4 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA”, ID 2735-86-LE23, AL OFERENTE “SOCIEDAD KINEMED LIMITADA”, RUT N° 78.309.550-5, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN Y ES LA OFERTA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES. (185712)

**La presidente señora Mir:** buenos días, señorita Denisse Madrid, ¿Ud. nos presenta este Punto?

**La señorita Madrid:** buenos días, sí. Muchas gracias, presidenta; muy buenos días, Concejales y vecinos que nos están escuchando.

El punto que traemos hoy día a autorización, tiene relación con un programa piloto que hicimos el año 2022, para 40 personas mayores, que tiene el Programa de Adulto Mayor, que se llama Frágiles. El Programa Frágiles atiende a 70 personas mayores, que no están postradas, que tienen independencia, que viven en condición vulnerable, que realmente no tienen Red y que están solos. Nosotros tenemos una dupla social, nos acompaña Vicente hoy día, que hace un trabajo con ellos durante todo el año, para que no lleguen a ser postrados o se demoren en llegar a este proceso. El reclutamiento de estos adultos mayores es través de Salud, a través de los programas sociales que tenemos, a través de algunas Juntas de Vecinos y tenemos un cupo máximo de 70, por la cantidad de profesionales que tenemos. El año 2022 tuvimos una licitación que no venía con renovación, por eso la hicimos de nuevo y como era un pilotaje, la idea es poder licitar nuevamente este proceso, porque fue un éxito, ellos pudieron interactuar, salir, tuvieron distintas actividades en y fuera de la comuna. El año pasado, pudieron, por primera vez, asistir al Programa de la Jornada Campestre de Fin de Año y el objetivo de esto es brindar atenciones psicológicas y de terapeutas educacionales, con los que nosotros no contamos en el Programa de Adulto Mayor. Contempla, nuevamente, atender a 40 adultos mayores, el monto a adjudicar es de 45 millones de pesos, el plazo del contrato es de 6 meses; son sesiones individuales con estas 40 personas mayores y, además, sesiones grupales con estas mismas personas, para poder trabajar la sociabilidad de las personas mayores que están ahí y poder darles actividad para que estén activos, porque, como les

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

decía al comienzo, son personas que viven en condición de vulnerabilidad y están solos; no tienen mayor Red. Entonces, la idea es que salgan de sus casas y no caigan en depresión y puedan interactuar con otras personas mayores. La idea es adjudicar esta licitación a la Oferta presentada por la Sociedad KINEMED LIMITADA, que es la misma empresa que se la adjudicó el año pasado. Tiene un precio unitario por sesión individual de terapeuta de 32 mil pesos; la sesión individual de atención psicológica 45; las sesiones grupales \$65.394. El precio por persona, entendiendo que demora, más o menos, dos meses y tienen 15 sesiones individuales, las sesiones grupales y de terapeuta, ése es el monto del presupuesto en esta licitación.

**La presidente señora Mir:** tuvimos dos oferentes, entonces.

**La señorita Madrid:** no, tuvimos un solo oferente, ése es del año pasado.

**La presidente señora Mir:** ¿y este CLIFT SpA?

**La señorita Madrid:** es el anterior. El año pasado tuvimos dos. Es que ahí pusimos los antecedentes del año anterior.

**La presidente señora Mir:** es que no dice el año, entonces se me confundió.

**La señorita Madrid:** pero es del año anterior. Este año sólo fue una y el año anterior, de hecho, la empresa, lo conversábamos antes con Gloria, fue el 50% más.

**La presidente señora Mir:** perfecto, clarísimo. Como no veía el año, pero dice en la anterior licitación.

¿Algún comentario?

¿Don Cristián Daly?

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El señor Daly:** solamente preguntarle, Directora: las personas que van a ofrecer este servicio, son personas que trabajan en la empresa médica, no son funcionarios municipales, ¿cierto?

**La señorita Madrid:** no son funcionarios municipales. Nosotros no tenemos hoy día, en el Programa de personas mayores, ni psicólogos especialistas en personas mayores, ni tampoco terapeutas ocupacionales. Entonces, ellos finalmente hacen ese trabajo. Tienen locomoción individual, tampoco utilizan vehículos municipales.

**El señor Daly:** muchas gracias

**El señor Errázuriz:** ¿presidenta?

**La presidente señora Mir:** don Benjamín

**El señor Errázuriz:** Directora, buenos días.

Oiga, cómo se hace el proceso de selección para ubicar quiénes son los adultos que van a estar en este tratamiento; si nos pudiera contar un poco eso.

**La señorita Madrid:** nosotros contamos hoy día, en el Programa Frágiles, con 70 personas mayores, que son personas que tienen más de 60 años, que viven solos en su gran mayoría, no tienen mayor Red de Apoyo, están en condición de vulnerabilidad, con alguna enfermedad base y, como les decía, los psicólogos que trabajan con nosotros, hacen la evaluación. Además, los dos kinesiólogos que tenemos, ellos son los que hacen, finalmente, el filtro de estas 40 personas. La idea es que no se repitan las misas 40 del año pasado; obviamente, excepto que haya alguna persona que necesite alguna atención psicológica importante. Contarle que, dentro de los datos que nosotros hemos levantado, en una charla que tuvimos hace muy poco, el suicidio de personas mayores ha ido en aumento muy preocupantemente y nos tenemos que hacer cargo también de aquello y estamos trabajando con esta empresa, el poder prevenir el suicidio en adultos mayores, que ha ido en alza.

**El señor Errázuriz:** y tenemos como lista de espera. Ud. habló que la demanda era de 70 y van a ser 40. ¿Tenemos más gente, qué lo que se ve?

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**La señorita Madrid:** sí, tenemos más personas que están en esa condición, que viven en vulnerabilidad, que están solos, que no tienen Red. Es parte de la estrategia que tenemos que evaluar el próximo año, porque, como les decía, son dos Asistentes Sociales las que hacen esta labor de acompañamiento, los van a ver, los invitan. Entonces, habría que revisar la estrategia, para poder aumentar el número de personas mayores.

**El señor Errázuriz:** perfecto, muchas gracias

Si no hay más comentarios, muchas gracias, señorita Denisse, lo sometemos a votación:

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** apruebo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Cristián

¿Don Michael?

**El señor Comber:** apruebo el Punto, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette?

**La señorita Guiloff:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Benjamín

¿Don Francisco?

**El señor Madrid:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Francisco

**La presidente señora Mir:** yo también apruebo este Punto.

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, al Oferente “SOCIEDAD KINEMED LIMITADA”, la licitación pública denominada “Servicios de estimulación integral para adultos mayores de la Comuna de Lo Barnechea”, por el monto y plazos señalados.

ACUERDO N° 6966

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y contratar, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública denominada “Servicios de estimulación integral para adultos mayores de la Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-86-LE23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, al Oferente “SOCIEDAD KINEMED LIMITADA”, RUT N°78.309.550-5, por un monto de \$ 45.000.000, impuestos incluidos y un plazo de 6 meses, renovable hasta por 6 meses; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (185712)

**La presidente señora Mir:** nos vamos, entonces, al Punto

N° 5 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA VECINOS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA”, ID 2735-113-LE23, AL OFERENTE ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA, RUN N° 14.019.332-1, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN Y ES LA OFERTA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES. (186965)

**La presidente señora Mir:** la señorita Denisse también nos presenta este Punto.

**La señorita Madrid:** gracias, presidenta.

Nosotros teníamos una licitación de Convenio de Suministro. Esto significa que es una licitación que, a medida de solicitud, a nosotros, como Unidad Técnica, nos van llegando las Cajas de Alimentos. No se renovó, porque el Proveedor no quiso renovar, debido a que él había licitado estas Cajas de Alimentos a comienzos de la pandemia y, por lo tanto, producto del alza de los precios por el IPC, no le convenía. De hecho, nos envió muchas cartas, pidiendo reevaluar, en pleno proceso y no se podía por los dictámenes de Contraloría y Jurídico, que nos dijo que no podíamos aumentar el precio, porque la licitación se había hecho en base al monto correspondiente. Por lo tanto, no se renovó para los años siguientes y tuvimos que volver a licitar este proceso de Cajas de Alimentos. Estas Cajas de Alimentos son a solicitud de los vecinos; cuando tengan algún tipo de necesidad, se evalúa su situación socio-económica y de vulnerabilidad, para proceder a la entrega de esta Caja de Alimentos. Uds. pueden ver ahí el número de alimentos que contiene la Caja. Cambiamos ciertos productos a solicitud de los vecinos y de la realidad que estamos viviendo hoy día. Sacamos las toallas higiénicas, los preservativos, el jabón líquido y el lavalozas, entendiendo que esos productos se entregaban por la pandemia, para la limpieza; y eso se reemplazó por más kilos de arroz y otro tipo de porotos, porque también los vecinos nos lo hicieron saber y especificamos de mejor manera el poroto, por poroto blanco, debido a que la licitación decía porotos, yo se los cuento como anécdota y nos traían poroto negro y ése es para ensalada y no para hacer porotos con rienda. Entonces, este año fuimos mucho más específicos, porque nos pidieron poroto español, que es el poroto blanco. Así que cambiamos estos productos y los reemplazamos por otro tipo de alimentos. Tuvimos siete ofertas, de las cuales cinco fueron admisibles y es importante mencionar que el precio anterior era de \$ 28.700 la Caja de Mercadería. Obviamente, el proveedor anterior necesitaba renovar esto, volvió a postular en esta ocasión y la propuesta es adjudicar a Roberto Valenzuela Valenzuela, a un monto de \$ 41.533 la Caja; no es el mismo proveedor de la licitación anterior. El monto adjudicado es de 375 millones de pesos aproximadamente. Este es un pozo que dura 12 meses y se renueva por otros 12 y se va pidiendo a medida que nosotros lo vamos solicitando, porque, en un principio, cuando yo llegué a la administración, se pedían todas las Cajas y vencían y terminábamos botando las Cajas.

**La presidente señora Mir:** se pudren las Cajas y se caen los productos; pasa muchas veces eso.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**La señorita Madrid:** entonces, la propuesta es adjudicar a Roberto Valenzuela Valenzuela, por \$ 315.650.800. También les traigo una estadística para que Uds. conozcan cuántas Cajas nosotros entregamos mensualmente el año 2022. Éstas son Cajas sin los operativos que hemos realizado y son aproximadamente 200, 250 Cajas mensuales las que entregamos; y ahí está también el año 2023, que nosotros tenemos estas estadísticas por el tramo del Registro Social de Hogares, a las personas más vulnerables de la comuna.

**La presidenta señora Mir:** perfecto. O sea, este gráfico tiene que ver con la entrega estable, no frente a una emergencia que, obviamente, ahí tendrían que venir al Concejo a pedir una autorización especial si hubiese que invertir algo más; por ejemplo, pandemia.

**La señorita Madrid:** claro, pero aquí también está considerado algún operativo de al menos 4 mil ó 5 mil Cajas, porque nos alcanzaría con el presupuesto.

**La presidenta señora Mir:** perfecto, cosa que, si hay una emergencia, ya tenemos y no tenemos que entrar a licitar nuevamente.

**La señorita Madrid:** así es

**La presidente señora Mir:** perfecto

¿Señorita Paulette?

**La señorita Guiloff:** hola, Directora. Una preguntita: esto no sé si lo dijo, pero las Cajas son a precio unitario; en el fondo, el contrato es a precio unitario, ¿no?

**La señorita Madrid:** sí, por Caja, porque lo que estoy viendo es que la Caja a \$ 41.533 no va a cambiar, porque así fue ofertado por el proveedor. Entonces, me entregan una Caja y son \$ 41.533.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**La señorita Guiloff:** claro. Lo que hace el municipio, en el fondo, es que compra Caja por Caja; no es como un pack de 4.000 Cajas como dice.

**La señorita Madrid:** no, es Caja por Caja. Como Uds. ven, son 250 Cajas mensuales y yo, una vez al mes le digo al Proveedor, tráigame 250 Cajas y me cobra esas 250 Cajas que trae, por el precio de \$ 41.533.

**La señorita Guiloff:** perfecto, porque la proyección que sale acá, entre agosto y diciembre, es de 1.500; después enero-agosto, 1.100; son 2.600. En el fondo, podría haber una variación.

**La señorita Madrid:** sí, en el año 2022, sin los operativos que tuvimos, se entregaron 2.936 Cajas, por ejemplo. Son ayudas sociales para los vecinos que llegan espontáneamente a solicitar por alguna necesidad que tienen.

**La señorita Guiloff:** y a raíz de eso, cuando se entrega más de una vez una Caja a una misma persona, ¿se evalúa cada vez la situación de esa persona?.

**La señorita Madrid.** Depende de la situación. Tenemos casos en que una persona está pasando por algún tipo de enfermedad, por ejemplo y se le entrega por tres meses y ahí depende del criterio profesional de las Trabajadoras Sociales. Lo que nos dice Control Interno es que una persona en situación de vulnerabilidad debería cambiar esa situación de vulnerabilidad en algún minuto. Por lo tanto, no puedo entregarle una Caja de Alimentos durante un año, por ejemplo.

**La señorita Guiloff:** y el máximo son tres meses. Lo pregunto, porque es súper importante para....

**La señorita Madrid:** sí, el máximo son tres meses, pero igual es todo reevaluable, dependiendo de la situación.

**La señorita Guiloff:** sí, claro, pero la evaluación es cada tres meses, digamos, ¿o también depende de....?

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**La señorita Madrid:** sí depende mucho. Hay personas que dicen: mire, yo me quedé sin trabajo en esta ocasión, voy a ir a la OMIL a buscar pega; y me piden una vez y nunca más vuelven; o personas mayores que tienen una buena pensión y no sé, tuvieron que operar y si gastaron su pensión en la operación y le pagan justo después de aquello, entonces, necesitan por esos siete días y nunca más vuelven.

**La señorita Guiloff:** como hay gente que vive en situación de vulnerabilidad permanente, por eso lo pregunto, porque igual existen casos y casos.

**La señorita Madrid:** sí, todo eso es evaluable por las Asistentes Sociales que hacen la evaluación socio-económica y de vulnerabilidad.

**La señorita Guiloff:** perfecto, gracias, Directora.

**El señor Errázuriz:** ¿Directora?

**La señorita Madrid:** dígame

**El señor Errázuriz:** el año pasado el promedio fue como de 244 Cajas al mes y ahora vamos en un promedio de 280, ¿vamos en alza no cierto?. O sea, se podría decir que el promedio del año 2023 fue, es que estoy como corto de vista, miré como 1.400.

**La señorita Madrid:** 1.400 llevamos ahora.

**El señor Errázuriz:** ya, 1.400 de enero a mayo, son 5 meses y eso da, más o menos, un promedio de 280. O sea, vamos un poquito al alza, se podría decir. Uno piensa y dice: qué bueno que, como municipio, podamos ayudar; pero me preocupa que se pueda generar una dependencia, pensándolo en el buen sentido, porque nosotros como un municipio que tiene un gobierno de ideas de derecha, ideas de pro-mercado, etc., lo que uno siempre estaría tratando de buscar es que podamos dar herramientas, o capacitación, o emprendimiento y meter el máximo de recursos en ese aspecto, para que nuestra gente que ha utilizado las Cajas regularmente, cada vez las

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

necesite menos, como Ud. decía, que la Contraloría dice que no le podemos estar entregando Cajas todo el tiempo a las personas. Entonces, yo entiendo que dado que tenemos un Gobierno que no se empeña mucho en mejorar la economía del país, ni mucho menos, yo sé que estamos con esta presión económica importante y por eso que estamos con el aumento de las Cajas, pero, por otro lado, creo que este municipio, no quiero decir que ha fallado, pero creo que está un poquito al debe, porque, aun cuando la economía está mucho más resentida y está mucho más complicada y todo el mundo lo siente, todos los vecinos lo sienten, el ideal sería que pudiésemos, de alguna manera, tener la parte de desarrollo, de inversión, mucho más potenciada, de tal forma que esto no fuera tema; siempre lo va a ser, yo lo tengo súper claro. Entonces, estoy como con una suerte de controversia interna, porque digo, qué bueno que podamos ayudar, pero, a la vez, también tenemos este tema que debiésemos, tal vez, potenciar aún más el tema de emprendimiento. Yo creo que queda mucho por hacer ahí también.

**La señorita Madrid:** yo le voy a contar algo para su tranquilidad, Concejal. Cada vez que un vecino de la comuna está sin trabajo y va a pedir una Caja de Alimentos, parte del trabajo que hemos hecho con la Jefa de Social, Javiera Andreu, es pedir a nuestros Trabajadores Sociales que, para la próxima vez que venga, al menos haya ido a inscribirse al Centro de Desarrollo Laboral. No es una obligación, pero también es nuestra labor educar y, en ese sentido, como todo queda registrado en nuestro Sistema de File Maker, la Asistente Social hace la derivación al Centro de Desarrollo Laboral, para que la persona asista a él y para la próxima ocasión que venga a pedir una Caja de Alimentos, al menos nosotros vamos a saber si esa persona fue al Centro de Desarrollo Laboral a buscar empleo o no; y si esa persona fue emprendedora y pasó por un mal momento, también es derivado a Emprende. Es parte de la Educación que tenemos que hacer. Como Ud. dice, no transformarnos sólo en proveedores de alimentos, sino que también generar lo otro; lo hacemos, no es fácil, porque algunos vecinos se resisten a esto, pero es parte de la educación que tenemos que hacer desde el trabajo que hacen los profesionales de la Dideco, que a veces no es tan grato, pero se hace y es parte de los protocolos, que una persona que se quedó sin empleo, tenga que pasar al Centro de Desarrollo Laboral a inscribirse o a ver qué cursos existen y si fue emprendedor, ir a la Oficina de Emprende.

**El señor Errázuriz:** buenísimo.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**La señorita Guiloff:** disculpe, una pregunta muy chica. Muchos vecinos siempre están quejándose, digámoslo de alguna manera, por la cantidad de documentos que se les pide. Yo entiendo que hay razones y todo, pero, aprovechando la instancia, ¿nos podría contar, Directora, las razones por las que se piden, porque, incluso, están poniendo en Facebook, porqué se piden tantos documentos, etc., etc. En el fondo, ya lo hemos conversado, pero creo que es bueno transparentar la situación y por qué se hace.

**La señorita Madrid:** sí, ningún problema. Es importante recordar a los vecinos y a Uds., Concejales, que los recursos son públicos y que tenemos que cuidarlos para los vecinos de la comuna. Nosotros no podemos entregar ningún tipo de beneficio tangible o intangible a algún vecino de otra comuna. Por lo tanto, uno de los primeros requisitos es el Registro Social de Hogares, que nosotros los sacamos. Hemos implementado algunas medidas en la Dideco: hoy día hay computadores disponibles, porque antes le decíamos que volviera al día siguiente con los documentos, pero hoy día los ayudamos; tenemos profesionales y anfitrionas que los ayudan en este proceso. Luego, el carné de identidad para acreditar la identidad del vecino; luego, los ingresos, porque se entiende y son los dictámenes de la Contraloría y lo que nos pide Control Interno, que si la persona que va a pedir una ayuda a Dideco, está pasando por alguna situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, tengo que pedir los ingresos y, además, los gastos, que tienen que ser acreditables. Tenemos muchas personas en la comuna que trabajan en la informalidad, por lo tanto, también hay un tipo de Declaración Jurada, por la cual la persona se hace responsable de los datos que dio, que son fidedignos. En el caso de enfermedad es lo mismo, si una persona está pasando por una enfermedad, tiene que haber algún certificado médico que la acredite, porque el trabajador social que tiene que hacer la evaluación social, tiene que tener los documentos de respaldo, porque en el momento que me hagan una auditoría y me pregunten porqué entregamos una Caja de Alimentos u operamos a alguien, tengo que tener los documentos para acreditar que los recursos públicos fueron entregados de buena manera. ¿Se entendió?.

**La presidente señora Mir:** ¿don Francisco?

**El señor Madrid:** se entendió perfecto, Directora. Una consulta respecto a los criterios. Bueno, dentro de la licitación hay cinco oferentes, me gustaría, primero entender quién fue el proveedor anterior.

**La señorita Madrid:** SIDAP

**El señor Madrid:** SIDAP. Segundo, entender por qué el proveedor Inversiones SAID SpA tiene un descuento de puntaje y por qué este mismo proveedor no tiene puntaje en la experiencia de oferente. Claro, este oferente ofertó menos valor, pero, por los otros criterios quedó afuera de adjudicarse la licitación. Si nos pudiera contar.

**La señorita Madrid:** la experiencia de oferente, lo importante es que, parte de los requisitos que se solicitan es acreditar la experiencia y eso se acredita con órdenes de compra y facturas. El Director de Compras me corregirá si estoy equivocada. ¿Está bien?, perfecto.

**El señor Madrid:** o sea, este proveedor no presentó nada de eso.

**La señorita Madrid:** claro, o están erróneos, o no corresponden al servicio público. Entonces, tiene 0 puntos.

**El señor Salazar:** hola, buenos días.

Este proveedor tiene una multa con la Municipalidad de Caldera y un término anticipado con la Municipalidad de Providencia y ése es el descuento del puntaje, porque es un riesgo para nosotros que también nos pueda dejar botados con el servicio y eso pueda afectar la normal prestación del servicio a nuestros vecinos.

**El señor Madrid:** ésa fue la causal del descuento.

**El señor Salazar:** el descuento está en el Portal de Chile Proveedores, que si bien es un registro que no es público, es un registro al que todas las instituciones públicas pueden acceder.

**El señor Madrid:** donde sale la causal del porqué el descuento.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El señor Salazar:** o sea, el descuento es porque tiene un Decreto de término anticipado de la Municipalidad de Providencia y tiene una multa por incumplimiento de las Bases con la Municipalidad de Caldera. Y, es más, después del cierre del Acta de Evaluación, se subió una tercera multa que no se alcanzó a incorporar en el Acta de Evaluación a la fecha en que se realizó.

**El señor Madrid:** o sea, hubiera tenido más descuentos.

**La señorita Madrid:** generalmente, las multas, Concejal, en estos casos de proveedores, tienen relación con el tiempo de entrega, que no se entregan a tiempo, o no cumplen con los productos que traen y ahí, los inspectores técnicos, tiene la obligación de cursar las multas correspondientes.

**El señor Madrid:** sí, eso lo tengo claro, pero siempre es bueno que también quede en Acta en el Concejo, para mayor conocimiento.

Gracias

**La presidente señora Mir:** si no tenemos más consultas,

Lo sometemos a votación:

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** apruebo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Cristián

¿Don Michael?

**El señor Comber:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette?

**La señorita Guiloff:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Benjamín

¿Don Francisco?

**El señor Madrid:** apruebo el Punto, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Francisco

**La presidente señora Mir:** yo también apruebo este Punto.

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública “Suministro de Cajas de Alimentos para vecinos de la Comuna de Lo Barnechea”, al Oferente Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, por el monto y plazo señalados.

#### ACUERDO N° 6967

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública “Suministro de Cajas de Alimentos para vecinos de la Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-113-LE23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con el Oferente Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, RUN N°14.019.332-1, hasta por un monto de \$ 375.272.800, impuestos incluidos y un plazo de 12 meses o hasta que se agoten los recursos disponibles, renovable hasta por 12 meses; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (186965)

**La presidente señora Mir:** vamos al Punto N° 6 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE PRESTACIONES MÉDICAS, ESPECIALIDADES GINECOLOGÍA Y UROLOGÍA”, ID 2735-34LR23, LAS LÍNEAS N° 1 Y N° 2, AL OFERENTE “UTP NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A. Y OTROS”, RUT N° 76.020.064-6, YA QUE ESTA PROPUESTA RESULTÓ SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y AJUSTADA A LOS INTERESE MUNICIPALES EN LAS DOS LÍNEAS. (188490)

**La presidente señora Mir:** ¿señorita Denisse?

**La señorita Madrid:** gracias, presidenta.

Hoy les traigo una muy buena noticia: dentro de nuestro Programa Más Salud, atendiendo la Agenda Social del Alcalde, parte importante de lo que teníamos que hacer era tener nuevas iniciativas en este Programa y una de ellas era tener nuevas iniciativas con respecto a las solicitudes que tiene el CESFAM y una de ellas tiene relación con especialidades médicas y operaciones respecto a Ginecología y Urología para nuestros vecinos. Recordarles que nosotros tenemos, en nuestro Programa Más Salud, más de 26 mil personas inscritas, que hacen uso de todas nuestras licitaciones en los distintos programas que tenemos. El objetivo de esta licitación dice relación con prestar el servicio de operación a vecinos que estén en GES, que se les venció la garantía, o que no están en GES; son todas personas que están en FONASA y tenemos hoy día 256 personas que están en lista de espera para estas operaciones: histerectomía, miomectomía, prolapso, litiasis, hiperplasia, cáncer a la próstata, enfermedades benignas genitales. Estas 256, son personas que tienen nombre RUT y que fueron entregadas por el CESFAM, porque son ellos los técnicos que entregan estos datos. Tenemos que, de estos 256 vecinos, son 143 del 40% más vulnerable; 138 mujeres; y son todos FONASA y la mayoría son del Grupo B y el promedio de rango etareo es de entre 61 y 90 años, donde tenemos concentrada la mayor cantidad de vecinos, que son 130. Estos son de las 256 personas que están en lista de espera de algún tipo de estas operaciones. Esta licitación se hizo en dos Líneas: la primera es la Ginecológica; y la segunda, de Urología. Y en la de Urología son parte los cálculos renales, o algún tipo de cálculo que tuviesen los vecinos. El monto total a contratar es de \$ 1.000.263.825, a 24 meses

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

y también el aumento del 30% correspondiente en esta licitación. En el acto de apertura se presentaron tres Oferentes en distintas Líneas. El primero es el Instituto de Diagnóstico Clínica INDISA. En la Línea N° 2 no presentó Garantía, por eso no lo pudimos evaluar; luego venía la Clínica MEDS; y luego venía la Clínica Cordillera, que se llama UTP, porque es una Unión Temporal de Proveedores, tiene distintos RUTS en distintos servicios, por eso está en la Unión Temporal de Proveedores. Están las Líneas 1 y 2 que ofertó la Clínica Cordillera. Y acá está en porcentaje cada una de ellas: Clínica MEDS tiene relación, principalmente, con el precio. Era demasiado cara con respecto a la Clínica Cordillera, por la tecnología que usa, principalmente; y en las Líneas 1 y 2, la Comisión Evaluadora propone adjudicar a la Clínica Cordillera.

**La presidente señora Mir:** señorita Denisse, acá dice que el contrato es por 24 meses. Lo que me gustaría saber es qué capacidad tiene, más o menos, mensual, el servicio de poder realizar alguna de estas intervenciones: ¿es una al mes, son cinco al mes?, porque es harta plata para dos años. Todos sabemos que cualquier cosa en Salud es cara, pero quiero saber qué facilidad se da a los vecinos, ¿Tienen que esperar un año para operarse, tenemos cierta cantidad de cupos para entrar a la Clínica y poder realizar estas intervenciones?.

**La señorita Madrid:** tenemos 24 meses, porque el proceso es lento en general. Primero, tenemos que operar a las 256 personas. De esas 256 personas, dentro de la licitación va todo lo pre-operatorio, los exámenes médicos correspondientes. Pero nos pasa también que, de las 256 personas, se caen algunas, por tener algún tipo de enfermedad base, o no resisten la operación, o porque los exámenes salen malos, etc. y ahí corre la lista y el CESFAM tiene que enviar otra. La idea es que sea en el menor tiempo posible y, efectivamente, la Clínica nos va a entregando, no sé cómo está estipulado, pero, por ejemplo, en la Clínica MEDS, cuando llevamos diez, quince, nos van dando días a la siguiente semana para operar 5, 6 ó 7.

**La presidente señora Mir:** eso me interesa, el número mensual que nos ofrecería este nuevo trato, en términos de capacidad, porque de repente ellos también trabajan con particulares y con otras instituciones. Entonces, es importante saber que no nos vayan a operar cada seis meses; saber cuántos cupos, más o menos, al mes.

**La señorita Katy:** en total son 256 personas las que están planificadas para operarse en 24 meses. Es decir, 124 personas anual y son 25 mensual. Ése es el promedio.

**La presidente señora Mir:** ya, ése es el promedio; ¿y tienen capacidad para entregar este servicio?.

**La señorita Katy:** sí, claro, por supuesto.

**La presidente señora Mir:** es parte del trato, por decir, que exista la cama, todas esas cosas.

**La señorita Katy:** incluso, si ellos tienen más disposición de camas o de quirófanos, podríamos adelantar las personas.

**La presidente señora Mir:** pero no nos pueden frenar, ésa es mi pregunta.

**La señorita Katy:** no, no.

**La presidente señora Mir:** o sea, hay un compromiso, como un desde, que tienen que cumplir.

**La señorita Katy:** éste es un calendario. Ellos ya saben cuántas personas tienen que operar mensual. Lo que nosotros hacemos es llevarlas a las Clínicas, todas las semanas, para los exámenes pre-operatorios. Una vez que están los exámenes pre-operatorios, los del especialista, de ahí, la Contraloría Médica revisa que la Carpeta esté con todos los documentos que corresponda y una vez que está aprobada, nos programan el quirófano.

**La presidente señora Mir:** perfecto. Ahí me quedó clarísimo.

Gracias

**La señorita Katy:** desde que parte un vecino hasta que esté operado, el proceso se demora en promedio, 90 días.

**La presidente señora Mir:** perfecto, está bastante eficiente; son tres meses. Perfecto, me queda muy claro.

Muchas gracias.

¿Algún comentario, alguna duda, Concejales?

Lo sometemos a votación, entonces:

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** gracias, presidenta. Apruebo el Punto, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Benjamín

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** de acuerdo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Francisco

**La presidente señora Mir:** yo también apruebo este Punto.

Muchas gracias, señorita Denisse y la felicito. Yo creo que traje Puntos súper relevantes y muy importantes. Qué rico poder contar con los recursos para ayudar a nuestros vecinos.

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública “Servicio de prestaciones médicas: especialidades Ginecología y Urología”, al Oferente “UTP NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A. Y OTROS”, integrada por: NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A.; NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A.; Y NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS DOS S.A; por los monto y plazo señalados.

#### ACUERDO N° 6968

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública “Servicio de prestaciones médicas: especialidades Ginecología y Urología”, ID 2735-34LR23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, para las Líneas Nos. 1 y 2, con el Oferente “UTP NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A. Y OTROS”, integrada por: NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A., RUT N°76.020.064-6; NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., RUT N°76.871.990-K; Y NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS DOS S.A, RUT N° 76.121.989-8; por un monto total de \$ 1.089.246.502 (Línea 1, Especialidad de Ginecología, por un monto de \$ 263.263.814; y Línea 2. Especialidad de Urología, por un monto de \$ 825.982.688, impuestos incluidos y un plazo de 24 meses, renovable hasta por 24 meses más; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales en las dos líneas. (188490)

**La presidente señora Mir:** pasamos al Punto N° 7 de la

Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN LOS RECINTOS DE EDUCACIÓN, A FIN DE PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO Y PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, CON EL PROVEEDOR “SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SpA”, RUT N°76.049.666-9, EN VIRTUD DE LA CAUSAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 10, N° 7, LETRA a), DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. (188632)

**La presidente señora Mir:** don Omar Oyarzún, muy buenos días, nos presenta este Punto.

**El señor Oyarzún:** gracias, muy buenos días, señora presidenta; señores Concejales, muy buenos días.

Efectivamente, en esta ocasión traemos a su consideración, la solicitud para autorizar la prórroga del contrato con la Empresa INCAR, para desarrollar labores de Servicio de Guardias en los establecimientos educacionales de la municipalidad. Se trata de 6 recintos que tenemos que mantener resguardados. Este Trato Directo que se les está solicitando autorizar, es por un período de dos meses, a partir del 03 de julio de 2023 y hasta el 31 de agosto, mientras se adjudica la licitación que se publicó con fecha de ayer, por el próximo período de dos años de este servicio en el Área de Educación. Un poquito de historia: esta empresa ya nos está prestando el servicio en el Área de Educación. Lamentablemente, cuando le solicitamos ampliar el plazo de la contratación por un año más, la empresa manifestó no estar de acuerdo, porque los valores ofertados en aquella oportunidad distaban mucho de los valores actuales, producto de la situación de pandemia que hizo subir los precios ostensiblemente. Dicho eso, la municipalidad hizo un primer proceso de licitación. Lamentablemente, la Línea de los establecimientos educacionales fue declarada desierta, porque las ofertas presentadas por las empresas eran muy superiores al valor de la oferta máxima establecida en las Bases de licitación. Hicimos un análisis y nos replanteamos este precio y estamos licitando nuevamente a un valor un poco más atractivo,

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

que es de \$ 9.500 valor hora. Actualmente, estamos pagando \$ 8.371 por cada hora de servicio prestado, IVA incluido y este monto total del contrato corresponde a alrededor de \$ 61.156.000, por este período, mientras se adjudica la segunda licitación que está en curso.

Eso es, señora presidenta

**La presidente señora Mir:** muchas gracias, don Omar

Quisiera hacerle algunas consultas al respecto. Yo entiendo que, en las licitaciones corre otro tipo de criterios, pero qué importante es que los guardias de un establecimiento educacional, tengan cierta afinidad y mantención en el tiempo, porque hay contacto con los niños, con los apoderados, con los padres. Es como una suerte de personal de confianza. Entonces, es complejo tener estos contratos tan cambiantes; ¿qué rotación de guardias tenemos nosotros?.

**El señor Oyarzún:** no tengo el dato sobre la rotación, pero, efectivamente, tal cual Ud. lo manifiesta, señora presidenta, la municipalidad, dentro de los trabajos del ITS, contempla el corroborar que los funcionarios que prestan estos servicios en los establecimientos educacionales, donde no se está en contacto directo, pero sí próximo a estudiantes menores de edad, tengan que pasar por el filtro de Certificación, en unos listados que hay, respecto del comportamiento inadecuado frente a menores de edad y, en ese sentido, se hace un chequeo de las personas que prestan el servicio diario en los establecimientos educacionales.

**La presidente señora Mir:** perfecto, muchas gracias

¿Don Francisco?

**El señor Madrid:** gracias, presidenta

Director, una consulta: ¿qué tan común es que tengamos que hacer un contrato tan acotado de tiempo?, porque, claro, el contrato anterior era por tres años y yo me pregunto: en esos tres años, porqué mejor no tuvimos la licitación ya

adjudicada, en vez de tener que hacer un contrato por tan poco tiempo. Ésa es la primera pregunta que yo me hago. Yo entiendo que hubo una licitación que quedó desierta, porque se superaron los montos máximos disponibles, etc., pero me hace ruido que tengamos que aprobar un servicio que es necesario, pero que sea por un período de tiempo tan pequeño. En el fondo, entender por qué, cuando la licitación ya debiera estar adjudicada, habiendo tenido un plazo de tres años para que ya estuviera adjudicada.

**El señor Oyarzún:** sí, Concejal. Voy a tratar de explicar la situación que Ud. está observando. Efectivamente, cuando se produce la primera licitación, nuestros precios ofertados o máximos disponibles a adjudicar, decían relación con las ofertas de mercado que, a esa fecha, se presentaron en el análisis de mercado que hicimos con las empresas que nos contactaron y que nos enviaron información y que nos ofrecieron un precio. Nosotros sacamos un promedio y con ese promedio es que dijimos éste es el precio máximo a ofertar. Lamentablemente, en aquella oportunidad en que nosotros teníamos todos los cálculos hechos para que, efectivamente, se pudiera adjudicar, porque los precios que nos habían ofertado en esta consulta al Mercado estaban dentro de los límites de la licitación que se produjo, las empresas que primero nos ofrecieron sus cotizaciones, no se presentaron a la licitación y, lamentablemente, se presentaron dos empresas a valores muy superiores, lo que nos produjo un descalabro, en el sentido que, por Bases, a pesar de que había ofertas y eran válidas, en términos de que cumplían con todos los requisitos documentales para hacer eso, como el precio excedía el máximo disponible, no hubo posibilidad de poderla adjudicar. Como se declaró desierta esa Línea de Educación, tuvimos que, rápidamente, volver a replantearnos la licitación. Entonces, para resguardarnos de que, efectivamente, una nueva consulta al Mercado provocase algún tipo de ruido en la licitación, lo que nosotros hicimos fue tomar un par de empresas que han prestado servicio en la Municipalidad de Lo Barnechea y sacar los costos desde la estructura de costos que tienen las empresas. En este caso, los servicios que se prestan son altamente determinados por el valor hora del trabajador que se está ofertando, entre otras cosas la licitación ofrece montos de sueldo mínimo a pagar, no podría una empresa pagarle a los guardias menos plata de lo que la municipalidad está estableciendo en las Bases de licitación y producto de este nuevo análisis, una vez que hicimos la estructura de costo de estas empresas que prestan actualmente servicio en la municipalidad, llegamos a determinar, luego de un sesudo análisis, \$ 9.500 por hora de servicio, que es el monto

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

máximo que pusimos y que se presentó en la licitación que está actualmente en curso. De esa manera creemos que es suficientemente atractivo para que, en esta oportunidad, no pase nuevamente que aparezcan ofertas que, lamentablemente, excedan el costo del valor unitario ofertado en las Bases de licitación.

**El señor Madrid:** en definitiva, Ud. dice que no debería volver a pasar esta situación particular.

**El señor Oyarzún:** yo siempre digo que mientras el diablo no meta la cola, todo va bien y, en este caso, la situación es ésa. Si leen bien las Bases los Oferentes, el precio es lo suficientemente atractivo. Nosotros hemos hecho comparaciones con las comunas aledañas y el precio es absolutamente atractivo para las empresas que se dedican a este servicio.

**El señor Madrid:** ¿y hay algún Oferente?

**El señor Oyarzún:** por lo pronto, INCAR, que es el que presta el servicio actualmente y que nos permitió acceder a una mayor prórroga por estos dos meses, está interesado a ese nuevo valor.

**El señor Madrid:** sólo ellos por ahora.

**El señor Oyarzún:** por lo menos hemos tenido contacto sólo con él, no con los demás y ahora no podemos tomar contacto con los proveedores, porque ya la licitación está en proceso en el Portal.

**El señor Madrid:** ya, perfecto. Entonces, tenemos un oferente para que no suceda de nuevo.

Gracias, Director

**La presidente señora Mir:** muchas gracias, don Omar

No habiendo más dudas, sometemos a votación:

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** apruebo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, presidente.

**La presidente señora Mir:** gracias, don Benjamín

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** de acuerdo, presidenta.

**La presidente señora Mir:** muchas gracias

Gracias, don Omar

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, mediante la modalidad de Trato Directo, la prórroga del contrato de Guardias de Seguridad en los recintos de Educación, con el Proveedor “SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SpA”, por el monto y plazo señalados.

ACUERDO N° 6969

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, mediante la modalidad de Trato Directo, la prórroga del contrato de Guardias de Seguridad en los recintos de Educación, con el Proveedor “SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SpA”, RUT N° 76.049.666-9, por un monto de \$ 61.156.212, impuestos incluidos y un plazo de 2 meses; conforme a lo establecido en la Causal N° 7, letra a) del artículo 10, del Reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. (188632)

**La presidente señora Mir:** pasamos al Punto N° 8:

VARIOS

**La presidente señora Mir:** primero que nada, quiero invitar a los vecinos a algo muy importante y, ojalá, tratar de motivarlos, convocarlos y entusiasmarlos, dada la tragedia que sufrimos en el Cerro 18, con la explosión. Quiero invitar a los vecinos a colaborar con la Campaña “Juntos levantemos el Cerro 18”, en alianza con Desafío Levantemos Chile, para reconstruir los anhelos y sueños de las familias que perdieron todo por la explosión. Cómo hacerlo: se puede donar desde [desafiolevantemoschile.or](http://desafiolevantemoschile.or) y a través de la Página de la Municipalidad. Nuestra meta es de 260 millones de pesos, para salir en ayuda de estas familias que perdieron todo. Así que invitarlos a todos, todo suma: a los niños, a los jóvenes, adultos mayores y trabajadores que puedan aportar un granito de arena a esto; somos muchos los vecinos. Yo creo que 260 millones es una cifra muy posible de alcanzar si cada uno de nosotros se esfuerza un poco. Así que aquí estamos esperando con la alcancía, para ir llenándola. Me imagino que también, a través de la Página de la Municipalidad se va a ir informando cómo vamos y qué se va a hacer, en definitiva, claramente, con los recursos que se consigan.

Este sábado es la segunda versión del Festival de Arte Urbano. Están todos invitados desde las 16 horas a este evento, que va dentro de la parrilla programática del Mes de la Prevención y las distintas actividades dedicadas a los jóvenes;

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

todos invitados a participar y el evento se desarrollará en el Vacunatorio. Me imagino también que la información va a estar disponible en la Página Municipal.

Informar y recordar a los vecinos que ya está todo preparado para un invierno seguro en la montaña. Este lunes, el equipo municipal, Directores y Alcalde, realizaron, en conjunto con los vecinos, una visita para revisar todos los avances para este invierno, ya que está disponible una nueva dotación de funcionarios del 1405, de Carabineros de Chile, nuevas palas barredoras de nieve, nuevo salador, con más capacidad y disposición de la sal. De igual manera, invitamos a los vecinos a informarse de los horarios de subida y bajada, en la Página Web [www.lobarnechea.cl](http://www.lobarnechea.cl). Es importante recordar a los vecinos que, a veces, pese a que hay una estructura y los horarios están establecidos, puede haber emergencias puntuales y cosas. Entonces, antes de subir, no cuesta nada meterse a la Página Web y revisar si estos horarios podrían haber cambiado. Les recuerdo que no son los mismos los de la semana que los de fin de semana. Ojalá que caiga mucha agua, mucha nieve, aunque, lamentablemente, las heladas también nos juegan en contra. Así que la sal y todo esto que se está haciendo es muy importante y me alegro mucho que haya mayor dotación.

Me escribe una vecina que, desde la Plaza San Enrique hasta la intersección con Cerro Castillo. Yo sé que eso es Las Condes, pero quiero que me lo aclaren bien, porque hay un pedazo que es de nosotros, señora Francisca, ¿no cierto?, que depende de la municipalidad; de la Bomba Shell hacia abajo, ahí todavía hay una parte que es de responsabilidad nuestra como municipalidad.

**La señora Celis:** hacia San Enrique, hacia arriba, desde la Estación de Servicio, el eje de Las Condes hacia el sur, es de la Comuna de Las Condes y hacia el norte es de Lo Barnechea.

**La presidente señora Mir:** pero, en todo caso, quiero hacer el punto, porque de verdad, justo donde estamos nosotros, están los tachones que separan la línea continua, que permite, realmente, que la gente no se salte. Ha habido hartos accidentes; me manda fotografías. Si podemos hacer algo para que esas tachas sigan hacia abajo, porque ahí no hay semáforo, es un tema bien complejo, la gente da vuelta en U, hay

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

accidentes, las micros pasan por los lados. Esa parte quedó en tierra de nadie, así que, si pudiésemos hacer las gestiones, quizás, con la Municipalidad de Las Condes, para hacer algo en conjunto o pedir que pongan más ojo, porque la verdad que la gran mayoría de la gente que pasa por ahí son vecinos de Lo Barnechea. Entonces, es importante que lo podamos solicitar.

**La señora Celis:** sí, lo vamos a revisar.

**La presidente señora Mir:** muchas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, Oficiar a la Municipalidad de Las Condes, haciéndole ver la necesidad de continuar con la señalética de tachas, en el sector comprendido entre la intersección del Camino a Farellones con Avda. Las Condes, hacia la Plaza San Enrique, dado el gran peligro de accidentes que se origina en ese cruce.

**La presidente señora Mir:** sólo comentarles que, con un sabor muy amargo, entre ayer y hoy día aparecieron los resultados del SIMCE Nacional. Qué tristeza, qué catástrofe, qué terremoto educacional tenemos hoy día y contarles que sólo uno de cada cinco niños de este país tiene un nivel aceptable en matemáticas y en lenguaje. La verdad que venía escuchando en la radio antes de llegar acá al Ministro Briones, que está participando en una Comisión de Educación y la verdad que calificaba esto como un terremoto educacional. Como presidenta de la Comisión de Educación, no puedo quedar ajena a esto. La verdad que estamos en una crisis. Siempre decimos que, si no nos dedicamos a educar a nuestros niños y ponemos todas nuestras energías y recursos ahí, es imposible que este país pueda prosperar. Hoy día, lamentablemente, siempre estamos emparejando hacia abajo, se están sacando los patines, los profesores están con muchos problemas, los niños, la pandemia. La verdad que han sido miles los factores que están afectando, pero también el compromiso de los padres es importante. Yo creo que la Educación es una situación que requiere la integración de todos los factores: la familia, los establecimientos educacionales, el Estado, los particulares, los expertos; son demasiadas

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

las cosas que tenemos que aunar y los invito, ojalá a todos. a que dejemos el sesgo político en esto y, realmente, nos convoquemos a mejorar la educación en este país, porque, al menos, a mí, me tiene tremendamente afligida como madre y como presidenta de la Comisión de Educación. Estoy segura que el compromiso de este municipio está con los colegios, pero nos queda mucho, mucho por hacer. Entonces, a veces cuando veo que de repente gastamos tantos recursos en cosas que son necesarias, me gustaría pedir una Comisión de Educación para revisar en qué estamos y cuáles son los niveles de inversión que tenemos proyectados, para ver cómo podemos nosotros también, como Municipalidad de Lo Barnechea, comprometernos en este desafío que es mejorar la educación de nuestros niños.

Esos son mis Varios

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal, convocar a una Comisión de Educación, para el día 06 de julio, a continuación de la Sesión de Concejo, dado el lamentable resultado obtenido por los colegios en la Prueba SIMCE, recientemente rendida, invitando, especialmente al efecto, a la Directora de Educación, a objeto de tratar las siguientes materias:

- Niveles de inversión proyectados al efecto; y
- Aumentar los niveles de rendimiento en la Prueba SIMCE a futuro.

**La presidente señora Mir:** ¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** gracias, presidente

Bueno, lo que menciona Ud. respecto a Educación, realmente es preocupante. Si nos ponemos a mirar un poquitito qué ha pasado en este país los últimos años y desde que partieron las movilizaciones estudiantiles, el año 2006, con los Pingüinos; o el 2011 con las movilizaciones masivas, qué se ha logrado al día de hoy con la

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Educación: empeorarla. Lamentablemente es así, llevamos 15 años hablando del tema de la Educación y solamente nos hemos enfocado en el tema de la gratuidad, de la desmunicipalización, como dice Ud., con una visión ideológica que, finalmente, no permite que nuestros jóvenes mejoren. Es cosa de ver ejemplos prácticos, como el del Instituto Nacional: un lugar que era, realmente, emblemático, donde se producía la verdadera integración, donde llegaban los mejores de todos los mundos y donde se producía un encuentro intelectual, académico, social, realmente importante. Hoy día, en el Instituto Nacional, sobran las vacantes, todos los años sobran, la gente ya no quiere meter a sus hijos ahí, porque pasan en paros, destruyendo; y del lumpen, para qué hablar. Entonces, comparto con Ud. el diagnóstico, que es realmente penosa la situación en la que está la Educación en nuestro país, siendo la materia más importante, quizás, que debiese tener el país en frente.

Presidente, simplemente quería señalar que tenemos que convocar a una Comisión de Seguridad, Emergencia, Alcohol y Drogas para el análisis de la Renovación de las Patentes de Alcoholes que se tiene que hacer todos los años, para el Segundo Semestre. Esto tiene que ser antes de que acabe el mes de junio, para que lo veamos con posterioridad al Concejo y podamos pedir una fecha, junto a la Secretaria Municipal, para fijar desde ya esa Comisión y poder revisar este tema que es tan importante.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal, convocar a una Comisión de Seguridad, Emergencia, Alcohol y Drogas, para el día 22 de junio, a las 09:00 horas, invitando, especialmente al efecto, al Director de Administración y Finanzas y a la Jefa del Departamento de Rentas Municipales, a objeto de analizar la Renovación de Patentes de Alcohol para el Segundo Semestre de 2023.

**El señor Daly:** simplemente esos dos temas, presidenta.

Muchas gracias

**La presidente señora Mir:** gracias, don Cristián

Don Michael Comber

**El señor Comber:** muchas gracias, presidenta

Quisiera destacar la respuesta que me dio la señora Lía a una Recomendación, respondiendo a mi solicitud de considerar a los hombres, que también son funcionarios de la municipalidad y que sus señoras, sus parejas, no tengan el servicio de Sala Cuna. Se responde, obviamente, de acuerdo a lo que está descrito en la Ley, dado que ésta hoy día da ese beneficio de Sala Cuna solamente a las mujeres y, en casos muy excepcionales, a los hombres, pero, al mismo tiempo, la misma Ley transcribe algo que es bastante obvio, que los niños están a cargo de sus madres y de sus padres. Entonces, aun así y viendo que hay ciertos esfuerzos por hacer avances en este tema, buscando que las familias de nuestros funcionarios siempre cuenten con el apoyo de una Sala Cuna donde cuidar a sus hijos, cosa que está avanzando también en el mundo privado y también en el mundo público en distintas partes, solicitar si es que se puede levantar alguna alternativa para que esto pueda ser entregado desde el municipio. Si la madre de alguno de nuestros funcionarios no tuviera el Servicio de Sala Cuna, que el padre, que es funcionario nuestro, pueda contar con ese beneficio, entendiéndolo que también son parte del núcleo familiar y también son parte de un matrimonio, de una familia y que compone y cría hijos. Entonces, eso me importaría analizarlo, porque ya se dio respuesta a los preceptos técnicos y legales respecto a esto. Algo se está avanzando, eso está bien, pero qué otras alternativas podríamos analizar respecto a esto, qué proyectos se podrían desarrollar desde el municipio, cosa de fomentar la corresponsabilidad que nosotros hemos levantado como principio fundante de nuestra visión de mundo. Ése era el primer punto.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Personas, levantar alternativas que permitan a los padres, funcionarios del municipio, acceder a Salas Cunas para sus hijos, cuando sus madres carezcan de dicho beneficio.

**El señor Comber:** y el segundo y tercero, lo voy a dividir en dos, para que quede más claro: lo primero es solicitar el plazo de contratación del PUH a la Oficina de Allard Partners, para entender cuál es el período en el cual se va a trabajar, entiendo que ese contrato tiene un plazo determinado, los entregables que tiene que dar ese servicio y también entender cuándo se darían también los entregables. O sea, ahí está el plazo total del contrato, pero, obviamente, cada entregable, probablemente tenga plazos específicos. Entonces, entender un poco más la distribución en el tiempo de los entregables de ese contrato. Entiendo que hay una Carta Gantt asociada a este proyecto, si es que se entrega esa Carta Gantt, en el formato que estimen más conveniente, pero eso es importante.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, hacer ver a la Empresa Allard Partners, la necesidad de entregar al municipio, los plazos de los Permisos Urbanos Habitacionales (PUH) y la Carta Gantt existente.

**El señor Comber:** y lo segundo, relacionado con el punto anterior, también del Proyecto Vista de Águila, lo solicité hace varios Concejos atrás, pero no se entregó mucho detalle. La verdad me gustaría pedirlo con un poquito más de precisión, respecto a cuáles son los servicios específicos, las tareas, los entregables que están desarrollando los profesionales contratados en el SERVIU con platas municipales, para este mismo proyecto. Se contrataron hace más de un año, si entiendo bien y estuvieron trabajando, incluso, antes que la Consultora de Allard Partners. Entonces, entender bien el trabajo que han realizado, cuál ha sido el producto, los entregables, cómo se ha hecho el seguimiento, quién está como contraparte de esos profesionales, para entender bien la función que están cumpliendo ellos para ese proyecto. Con eso, las dos patitas profesionales que están trabajando hoy día, quedarían mucho mejor comprendidas. Ésa sería la segunda y tercera Recomendación.

Por lo tanto:

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, informar respecto al Proyecto Vista de Águila, que trabaja en conjunto con el Ministerio de Vivienda, lo siguiente:

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Los servicios específicos que realizan;
- Los plazos y contrapartes municipales; y
- Trabajos entregados por los funcionarios del municipio, que están trabajando en el SERVIU.

**El señor Comber:** con eso estamos, presidenta.

Muchísimas gracias a Ud. y a los Directores

**La presidente señora Mir:** muchas gracias, don Michael

La señora Vivian tomó nota de sus solicitudes

¿Señorita Paulette?

**La señorita Guiloff:** muchas gracias, presidenta

Hoy día traigo sólo dos puntos, así que va a ser muy breve.

Lo primero, presidenta, es que quisiera traer a colación el tema de las micros que circulan por la calle San José de la Sierra. La modificación de los recorridos del Sistema RED, ha traído una serie de problemas, específicamente, en el caso de las micros C-01c y C-03. Los usuarios indican que se ven afectados, debido a la falta de paraderos, por lo que quedan a la deriva y cuentan que los recorridos anteriores funcionaban mucho mejor. Adicionalmente, los vecinos que viven en la calle San José de la Sierra indican que el paso de las micros por ahí, ha sido sumamente perjudicial, por varios motivos: pasan a alta velocidad por el Paso Peatonal; se detienen en cualquier lado; en horas punta generan atochamientos que antes no existían; y lo que más recalcan es que muchas veces pasan tres o cuatro micros juntas y van vacías. Por lo mismo, quisiera que se pudieran evaluar acciones y solicitar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, una modificación de los recorridos, consensados con vecinos y usuarios. Me han comentado los vecinos que en varias ocasiones han pedido una Mesa de Trabajo para tratar este tema, pero no han recibido respuesta por parte del municipio.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, evaluar los accidentes ocurridos últimamente en el sector de San José de la Sierra, debido a la alta velocidad con que circulan los buses de los recorridos C-01 y C-13, su detención en cualquier lado y la alta congestión vehicular provocada por el paso simultáneo de hasta 4 buses al mismo tiempo, sin pasajeros en su interior; y ver la posibilidad de generar una Mesa de Trabajo con el municipio, a objeto modificar esos recorridos con el Ministerio de Transporte y/o tratar y dar solución a estos temas.

**La señorita Guiloff:** y como segundo punto, presidenta, comentar que varios vecinos me han escrito para preguntar por qué en la calle El Radal, que mide apenas 412 metros, pusieron dos Lomos de Toro, adicionales al que ya había, por lo que, en la pista que va de sur a norte, hoy día hay tres Lomos de Toro, uno detrás de otro. Estamos todos conscientes que, en la comuna, las personas circulan muchas veces a gran velocidad, pero no sé si se justifica esta medida, por lo que agradeceré que la Dirección de Tránsito nos aclare la razón detrás de esta decisión.

Esos son mis puntos, presidenta

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, poner en conocimiento del Concejo, los fundamentos tenidos a la vista, para proceder a instalar dos Lomos de Toro, además del existente, en calle El Radal.

**La presidenta señora Mir:** muchas gracias, señorita

Paulette

¿Don Benjamín?

**El señor Errázuriz:** gracias, presidente

No tengo Varios el día de hoy

**La presidente señora Mir:** muchas gracias, don Benjamín

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** gracias, presidenta

Yo tengo sólo un Varios

Primero, agradecer la rápida gestión respecto a la mantención de los antideslizantes del Cerro 18 Sur. En el Concejo anterior solicité darle máxima celeridad posible y ayer pasé por el sector y constaté que ésta ya se había efectuado. Así que agradecer esa gestión. Hace casi un año que están instalados y a lo largo de este tiempo he recibido buenos comentarios de ellos por parte de los vecinos, que me señalan que funcionan y que son importantes, sobre todo en invierno, tanto para vehículos particulares como para el transporte público, para disminuir el riesgo de colisionar con vehículos cercanos. Cuando yo realicé esta Recomendación, pedí que fuera en el Cerro 18 Sur. En esa oportunidad recuerdo que se me respondió que se iba a evaluar la posibilidad de instarlo en otros sectores de la comuna. Así que me gustaría recomendar solicitar que se vea la posibilidad de instalar este tipo de antideslizantes en el Cerro 18 Norte; hay unas

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

curvas bastante empinadas, sobre todo la que está después del CESCOF, ya que sabemos que pasa el transporte público también por ahí, pero de todas maneras, lo dejo al criterio y a los estudios técnicos que tengan que hacer las Unidades pertinentes, pero quiero dejar como Recomendación, que se vea la posibilidad de instalarlo en el Cerro 18 Norte, para facilitar el desplazamiento al transporte público, sobre todo en estas fechas, cuando llueve y también para los vehículos particulares.

Eso sería, presidenta

Muchas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, estudiar la posibilidad de instalar antideslizantes en el Cerro 18 Norte, por ejemplo, frente al CESCOF, donde existe una curva empinada, a fin de prevenir riesgos de accidentes vehiculares.

**La presidente señora Mir:** muchas gracias, don Francisco

Quisiera agregar también al punto, el tema de la señalética Punta de Águila. Yo lo he traído varias veces a Concejo. Se puso una señalética, pero se puso por el camino que sale y no por el que entra. Por favor, revisen ahí. Se han producido varios accidentes y la verdad que es un tema que no cuesta nada solucionar. Entonces, no ha sido muy eficiente el resultado.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, estudiar la factibilidad de incorporar una señalética en el camino de ingreso a la calle Punta de Águila, a objeto de prevenir eventuales accidentes en el sector.

**El señor Comber:** presidenta, ¿podría pedirle un favor?

**La presidente señora Mir:** no faltaba más, adelante.

**El señor Comber:** muchísimas gracias y disculpe

Entiendo que en el Área de Sostenibilidad estaba anclado el empuje del proyecto, en torno al Tranque de La Dehesa, de Aguas Andinas, que estaba buscando integrarse al entorno, incluso, tenía algunas posibilidades de habilitar algunas áreas como parque; estaban en coordinación un montón de iniciativas en torno a ese Tranque, pero la Directora que llevaba ese tema, se fue y cambió. Entonces, quería saber si podíamos pedir tal vez una actualización respecto a esa tramitación, a esa coordinación con Aguas Andinas, respecto al Tranque de La Dehesa I y II, cosa de saber si es que se está pudiendo tomar esa gestión que estaba anclada en esa Unidad y cómo ha avanzado hasta la fecha.

Eso es nomás, presidenta y disculpe la demora

**La presidente señora Mir:** no hay problema

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Sostenibilidad, informar y actualizar al Concejo sobre las gestiones efectuadas con Aguas Andinas, referente al Proyecto del Tranque de La Dehesa I y II.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**La presidente señora Mir:** bien importante su punto, porque había un proyecto muy bonito, era bien interesante. Es que es verdad, se presentó, al menos, un año atrás y más también. Se verá en qué estamos.

No habiendo más temas que tratar, agradezco la presencia de todos Uds. y que tengan todos, un muy buen día.

Hasta luego

No habiendo más temas que tratar, la presidente señora Mir, levanta la Sesión.

**SIENDO LAS 10:38 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN**

**Juanita Mir Balmaceda**  
**PRESIDENTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada



Código: 687075528546253 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utis/verify>